



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA NÚM. 1

19 de junio de 1995

S U M A R I O

CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión Constitutiva.

Página 1

CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sesión Constitutiva

PRESIDENCIA

Resolución de 14 de junio de 1995, del Presidente de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias.

Celebradas las elecciones al Parlamento de Canarias el día 28 de mayo de 1995, y proclamados por la Junta Electoral de Canarias los Diputados que han resultado electos, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de la Resolución de la Presidencia de convocatoria de la sesión constitutiva del Parlamento, correspondiente a la IV Legislatura.

RESOLUCIÓN

Resolución de 13 de junio de 1995, del Presidente de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de convocatoria de la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.

Celebradas las elecciones al Parlamento de Canarias el día 28 de mayo de 1995, y proclamados por la Junta Electoral de Canarias los Diputados que han resultado electos, procede convocar la sesión constitutiva del Parlamento, correspondiente a la IV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y de acuerdo con la Mesa,

Vengo a convocar a los Diputados electos, proclamados por la Junta Electoral de Canarias, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el día 28 de mayo, a la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias que tendrá lugar el día 27 de junio de 1995, a las once treinta horas.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

En la Sede del Parlamento, a 14 de junio de 1995.
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

-----OOOO-----